

D. Florentino Martínez Tomé.
 D. Marcos Salas Villa.
 D. Félix Manuel Expósito Martínez.
 D. Ramón Guspí Avellana.
 D. Juan José Cruz Martín.
 D. Mariano García Rollán.
 D. Antonio Sardá Ferré.
 D. Nilo Gallego y de Elera.
 D. Lucio Santiago Montero.
 D. Carlos de Figueroa López-Tello.
 D. Pedro García Zorzo.
 D. José María Ferrando Ramón.
 D. José Ignacio Cominero García.
 D. José Luis de Marco Gómara.
 D. Luis Ventero Álvarez.
 D. Rodolfo Menéndez Gutiérrez de la Torre.
 D. Anesio Vallejo Esteban.
 D. Juan Cano Barón.
 D. Sebastián Moyano Ortiz.
 D. Aniceto Álvarez Gascón.
 D. Manuel Ballesteros Peces.
 D. Luis Curieses Díez.
 D. Carlos Barragán Bermejo.
 D. Miguel Jiménez Arrabal.
 D. Teófilo Poncela Montes.
 D. Rogelio Iranzo Alarcón.
 D. Jaime Ruiz de Ojeda Díaz.
 D. Joaquín Borjabad Gallego.
 D. José María Pagés Vidal.
 D. Sinforiano Sánchez Vizcaíno.

D. Agustín Lera Diéguez.
 D. Pascual Alfonso Llario Fournier.
 D. Marcial Jordá Pérez.

2.º Nombrar Ayudantes comarcales de Extensión Agrícola, en expectación de destino, con derecho a ir cubriendo las vacantes de su clase a medida que se vayan produciendo, por el orden de puntuación obtenida, a los aspirantes que se relacionan:

D. Ursicino Robles Fernández.
 D. Jesús Cañaveras Aguado.
 D. Angel de Lombas Barco.
 D. Germán Belda Díaz.
 D. Lázaro Aós Obispo.
 D. Juan Díaz de Benito.
 D. Leandro Álvarez Villalón.
 D. Manuel Hernando Morán López.
 D. Enrique Morales Riveras de Rosales.
 D. Rafael Valle Calvo de Mora.
 D. Rodolfo Torreira Jacinto.
 D. Manuel Martín Caro.
 D. Antonio Víctor Galán Gil.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.
 Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Director general, Santiago Pardo Canalis.

Sres. Subdirector y Secretario general del Organismo autónomo Servicios de Extensión Agrícola.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto Jefe vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial la plaza de Arquitecto Jefe, dotada en el presupuesto de la Región con los emolumentos globales, anuales de 98.400 pesetas, más los específicos que puedan corresponderle, se anuncia su provisión a concurso entre Arquitectos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Región Ecuatorial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, Madrid.

El plazo de presentación de las instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Título oficial, y, en su caso, hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, debidamente legalizada si no está expedida dentro del territorio de Madrid.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta, expedida por la autoridad local del domicilio del interesado.
- Certificación médica acreditativa de que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima tropical; y
- Cuantos documentos consideren oportunos a los efectos de justificar mayores méritos.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho a seis meses de licencia re-

glamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos. El viaje desde el lugar de embarque a la Región, o viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios de la Región Ecuatorial en el vigente Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la misma, de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de marzo de 1961. — El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se transcribe relación de las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición libre con posterioridad a la convocatoria de oposiciones en los Colegios Notariales de Valladolid, Burgos y Cáceres.

Desde la fecha de la convocatoria para oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Ilustres Colegios Notariales de Valladolid, Burgos y Cáceres, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1960, hasta el día en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición las Notarías vacantes que a continuación se expresan, pertenecientes a dichos Colegios:

Colegio Notarial de Valladolid

- Mota del Marqués, distrito del mismo nombre.
- Alaejos, distrito de Nava del Rey.
- Riaño, distrito del mismo nombre.